Sesión No. 0047 CEPSADAP – 2015 (continuación, SEGUNDA PARTE)
30 noviembre del 2015.

ACTA RESOLUTIVA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las ocho horas del día lunes 30 de noviembre del 2015 se reinstala la sesión número cuarenta y siete (0047) (continuación 2da. parte) de la referida Comisión. La preside el asambleísta Miguel Carvajal, Presidente de la misma.

El PRESIDENTE de la Comisión Miguel Carvajal dispone al Secretario que compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y el quórum respectivo, previa la reanudación de la sesión.- El SECRETARIO luego de la comprobación respectiva manifiesta que están presentes en la sala los asambleístas miembros, cuyos nombres figuran a continuación: Miguel Carvajal; Mauricio Proaño; Esthela Acero; Lourdes Tibán; Pedro Macías; Mónica Alemán; y, Rosa Muñoz. Por lo tanto, están presentes siete (7) asambleístas de trece asambleístas que conforman la Comisión; por lo que existe quórum. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente). Seguidamente se incorporaron los asambleístas: Ramiro Vela y César Umajinga. El PRESIDENTE CARVAJAL declara formalmente reinstalada la sesión número cuarenta y siete (0047 segunda parte) de la Comisión y solicita continuar con el tratamiento del único punto del orden del día: *Informe para segundo debate sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.* El PRESIDENTE CARVAJAL propone que se dé lectura al texto del proyecto de Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, a partir del artículo 71, para que se recojan las opiniones y observaciones de los miembros de la Comisión. Para este efecto, pide al Secretario proceda a su lectura, a lo cual se da cumplimiento. El PRESIDENTE CARVAJAL, respecto del literal b) del artículo 73, solicita que en el mismo se incorpore expresamente "quintiles primero y segundo de pobreza", así como también lo relacionado con el "jefe o jefa de familia"; asimismo pide que en el artículo 79 se agregue después de la palabra "resolverán", lo siguiente: "por vías alternativas de solución de conflictos o por la vía judicial, de conformidad con la Ley". En el artículo 81 literal e) después de la palabra "nacional" pide que se agregue la expresión: "o la organización que representa a los titulares de derechos colectivos" y que se elimine: "en nombre de los beneficiarios".- La ASAMBLEÍSTA TIBAN propone que en el literal d) se especifique incluyendo las palabras "derecho propio o consuetudinario".- El ASAMBLEÍSTA PROAÑO solicita incluir en el literal f), después de la palabra "superficies" la palabra "determinadas de tierra donde se construirá la infraestructura..." El PRESIDENTE CARVAJAL en la segunda línea del artículo 82 sugiere eliminar la palabra "territorial"; en el segundo párrafo después de la palabra "riego", pide se incluya la palabra "comunitario"

y en el tercer inciso, después de la palabra "aplicar" se incorpore la expresión "a la banca pública..." La ASAMBLEÍSTA ACERO solicita agregar en el tercer inciso del mismo artículo después de la palabra "conferida", la expresión "la asamblea general..." El ASAMBLEÍSTA PROAÑO sugiere eliminar en el segundo inciso la expresión "diálogo de saberes" y sustituirla por "técnica e innovación..." El PRESIDENTE CARVAJAL propone que al final de último inciso del mismo artículo 82, se agregue: "dichos créditos se garantizarán con la producción, los bienes y maquinarias por adquirirse sobre la base de los sistemas de solidaridad y control social, propio de las comunas y comunidades, además del fondo de garantía crediticia. En el reglamento de esta ley se fijarán los procedimientos y requisitos exigibles." En el artículo 83 propone que en el primer inciso, después de la palabra "respetando" se diga "derecho propio y aplicando..." Seguidamente, (asume temporalmente la Presidencia de la reunión el vicepresidente, asambleísta Mauricio Proaño). El ASAMBLEÍSTA PROAÑO, respecto del epígrafe del literal e) del artículo 86, propone cambiar la palabra "unidades" por "sistemas". Reasume la conducción de la sesión, el Presidente Titular, El PRESIDENTE CARVAJAL respecto del capítulo II que se refiere al contrato agrario, sugiere: aclarar que este tipo de contrato no afecta a otras formas legales de contratación. En cuanto al primer inciso del artículo 80 debe quedar su redacción hasta "recursos hídricos". Respecto del artículo 95, se debería agregar en el último párrafo la palabra "arrendatario" antes de las palabras "o colindante". El ASAMBLEÍSTA PROAÑO propone que en el primer párrafo del artículo 97 se cambie la palabra "agrícola" por "agrario" y en el quinto inciso, se agregue "prácticas de manejo de suelo" y se elimine la expresión "la fertilidad residual". El PRESIDENTE CARVAJAL , en relación con el artículo 99 propone eliminar el segundo inciso. Así mismo, en el artículo 100 pide incluir a la provincia de Galápagos luego de Amazonía. En el artículo 102 considera pertinente eliminar la palabra "catastral" que consta después de la palabra "avalúo". Igualmente en el artículo 72, segundo inciso, pide eliminar la palabra "comercial" que consta después de la palabra "avalúo". La ASAMBLEÍSTA TIBÁN, respecto del artículo 102 literal b), cuando se trata de la "inobservancia reiterada" de la función ambiental, propone eliminar la palabra "reiterada". El PRESIDENTE CARVAJAL, con relación al artículo 104 requiere que se cambie la numeración de los artículos, en lo que sea procedente. Además pide que se cambie la palabra "ociosa" por la expresión "no explotada"; y, sobre el literal b) del artículo 105, propone agregar "con historial de dominio de cinco años". El ASAMBLEÍSTA VILLAMAR propone agregar en el artículo 107, numeral 3, la expresión "patrimonio cultural y arqueológico" después de "bosque y vegetación protectores". En el artículo 109 (antes 108), el PRESIDENTE CARVAJAL propone agregar, después de la palabra "Galápagos", lo siguiente: "establecerá las consideraciones específicas...". En el primer inciso del artículo 110 (antes 109) agregar después de la palabra "Estado" la palabra "creará" , así como eliminar toda la frase después de la palabra rural. En el tercer inciso, después de la palabra "correspondiente", propone agregar: "con base en la extensión de la superficie de las pequeñas propiedades existentes en su jurisdicción". Propone también eliminar la palabra "pro indiviso". En el artículo 112 (antes 111), en literal g), en lugar de "obste", se diga: "obstaculice". En el artículo 115 (antes 114) pide que se modifique en el sentido sugerido por la asambleísta Muñoz, esto es,

después de la palabra "adjudicatario" conste a continuación, la palabra "individual". En el artículo 120 (antes 119), sugiere poner un plazo a la autoridad para que actúe so pena de destitución por incumplimiento. Plantea, además, que la disposición transitoria octava se divida en dos; además pide que se cambie la disposición transitoria décima; y se elimine la décima primera. En la disposición transitoria décimo cuarta propone eliminar el primer párrafo y modificar el segundo. En la décimo quinta solicita se fije un plazo de 90 días para que en ese lapso sea dictado el reglamento.- Todas las propuestas y sugerencias antes comentadas fueron aceptadas por los asambleístas miembros de la Comisión.

Siendo las diez y seis horas del mismo día el Presidente suspende la sesión para continuarla el día martes 01 diciembre a las catorce horas, para lo cual quedan auto convocados los asambleístas miembros de la Comisión.

Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE

José Alberto Peñaherrera
SECRETARIO-RELATOR

Sesión No. 0047– CEPSADAP – 2015, (continuación, TERCERA PARTE)

01 diciembre del 2015.

ACTA RESOLUTIVA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo catorce horas del día martes 1 de diciembre del 2015 se reinstala la sesión número cuarenta y siete 0047 (Continuación, tercera parte) de la referida Comisión. La preside el asambleísta Miguel Carvajal, Presidente de la misma.

El PRESIDENTE de la Comisión Miguel Carvajal dispone al Secretario que compruebe la asistencia de los miembros de la Comisión y el quórum respectivo, previa la reanudación de la sesión.- El SECRETARIO, luego de la comprobación respectiva manifiesta que están presentes en la sala los asambleístas miembros, cuyos nombres figuran a continuación: Miguel Carvajal; Mauricio Proaño; Esthela Acero; Ricardo Zambrano; Esther Ortiz; Mónica Alemán; y, Rosa Muñoz. Por lo tanto, informa que encontrándose presentes siete (7) asambleístas existe quórum. Seguidamente se incorporan a la sesión los asambleístas Lourdes Tibán, César Umajinga y Ramiro Vela. Se registró la ausencia de tres asambleístas. (Se agrega el registro de asistencia correspondiente). El PRESIDENTE CARVAJAL declara formalmente reinstalada la sesión número cuarenta y siete (0047 en su tercera parte) de la Comisión y dispone continuar con el tratamiento del único punto del orden del día: *Informe para segundo debate sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.*- Por Secretaría se informa a la Presidencia que hay una suspensión del servicio eléctrico y que no es posible la grabación de la sesión. Por lo que el Presidente la suspende hasta que se restituya el servicio.- Después de algunos minutos y superado el inconveniente, se reanuda la sesión. El PRESIDENTE CARVAJAL solicita al Secretario Relator que de lectura a partir del artículo 119 del proyecto de Ley, en donde se suspendió la lectura en la sesión anterior. Así se procede. La Comisión acuerda precisar el texto del inciso primero del articulo 125, después de la denominación "Autoridad Agraria Nacional, se acepta y agrega lo siguiente: "es el organismo nacional de tierras".- Luego de haberse acordado e incorporado esta precisión, el PRESIDENTE CARVAJAL considera adecuado para concluir el debate, que por Secretaría se de lectura al texto de la exposición de motivos del proyecto de ley. Hecho lo cual, solicita a los asambleístas miembros sus observaciones. Concede la palabra a la asambleísta ROSA MUÑOZ, quien pide que se agregue después de la palabra "campesina" párrafo diez, "las organizaciones campesinas". Solicita también que en el último párrafo, penúltima línea, luego de la palabra "regule" seguida de una coma, se agregue la palabra "ejecute". Además, en el párrafo 6, última línea, que se incorpore la palabra "turístico" después de la palabra "acuícola"; y, en el párrafo 9 solicita eliminar la

expresión: "agro exportación." En el párrafo 9, novena línea, las palabras: "abrir y garantizar" pide sustituir con la palabra "ampliar". Seguidamente, propone eliminar la expresión "bajo formas de economía solidaria" y también la palabra "matriz".- El Presidente consulta a los miembros de la Comisión si existen observaciones adicionales al texto de la exposición de motivos del proyecto de Ley. No se registran más intervenciones sobre la materia. Por lo que, recogiendo la aceptación unánime de la Comisión a las observaciones antes planteadas se las aceptan e incorporan a su texto. A continuación el Presidente dispone la lectura del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. EL SECRETARIO da cumplimiento a esta disposición. Respecto a su contenido, El PRESIDENTE CARVAJAL propone que, en el listado de asambleístas que aportaron sus observaciones al proyecto, tanto en el primer debate del Pleno, como posteriormente o en forma escrita, se haga constar los nombres de los asambleístas de esta Comisión. Sugiere, además, que por la importancia de estos aportes, es preciso incorporar en el informe, con el subtítulo "Otras Propuestas", aquellas que fueron expresadas en todo el país por las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, al margen de los temas sustantivos, con motivo de la realización de las audiencias públicas provinciales. Finalmente, pide que se numeren con precisión los anexos del proyecto de Ley.- La ASAMBLEÍSTA ACERO, por su parte, solicita que se incorpore un índice previo al texto del proyecto de Ley; que en el párrafo 8 se ponga consulta pre legislativa y se tomen nota de algunas correcciones adicionales de forma que son expuestas. El ASAMBLEÍSTA PROAÑO expresa la necesidad de poner límite a la frontera agrícola para proteger páramos vírgenes, por lo que sugiere incluir este concepto en el informe.- Las observaciones formuladas son acogidas favorablemente por la Comisión y quedan incorporadas al texto del informe.

Siendo las diez y seis horas del mismo día, se suspende la sesión y el debate y el Presidente convoca a los asambleístas miembros de la Comisión a la reanudación de esta sesión 0047, para el día miércoles 02 diciembre a las doce horas.

Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE

José Alberto Peñaherrera
SECRETARIO